



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 05 DIC. 2022

REF: VERBAL

Rad No. 110014003005-2019-01236-00

DEMANDANTE: TOBIA MUÑOZ PALACIOS

DEMANDADO: LUIS ALEXANDER MELO TIBAQUICHA, BLANCA ISABEL PAEZ y OTROS.

Fenecido como se encuentra el término de la suspensión del asunto decretado en audiencia de fecha seis (6) de septiembre de 2022 (fol. 396), requiérase ambos extremos de la Litis, a fin que dentro del término de cinco (05) días de la notificación de la presente providencia, informen si se llegó a un acuerdo para poner fin al proceso.

Una vez vencido el término otorgado en el párrafo anterior, secretaria retornen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JOSE NEL CARBONA MARTINEZ

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° _____
del 10 DIC. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

M.B.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria